

ANEXO

Ayuda para el fomento de la traducción y edición entre lenguas oficiales españolas de obras de autores españoles, correspondiente a 1998

Número	Editorial, título de obra, autor	Número de ejempl.	Total por obra — Pesetas	Total editorial — Pesetas
1	«Argitaletxe Hiru, Sociedad Limitada».			1.732.734
	«Gauzak Apur Bat Koplikatu Dira».	314	332.840	
	Pablo Sastre Forest.			
	«Galdu Arte».	412	524.476	
	Juan Luis Zabala.			
	«Berreiro Igo Nauzu».	378	481.194	
	Xabier Mendiguren.			
	«Haize Contra».	344	394.224	
	Patxi Iturregui.			
2	«Editorial La Galera, Sociedad Anónima».			87.750
	«Els Fugitiu de Troia».	130	87.750	
	Josep Vallverdu i Aixalá.			
3	«Celeste Ediciones, Sociedad Anónima».			490.620
	«Una scola per a tots».	126	235.620	
	Montserrat Company.			
	«Instantánies. Projectes per atendre la diversitat educativa».	125	255.000	
	Carles Monereo (Coord.).			
4	«Grupo Anaya, Sociedad Anónima».			62.389
	«Óscar y el león de correos».	12	8.412	
	Vicente Muñoz Puelles.			
	«Alas de mosca para Ángel».	77	53.977	
	Fina Casalderrey.			
5	Fundación Santa María (Ediciones SM).			101.138
	«La fortuna del senyor Filemó».	122	101.138	
	Miguel de Palol.			
6	«Trotta, Sociedad Anónima» (Editorial).			226.100
	«Ética i empresa».	133	226.100	
	Josep M. Lozano.			
7	«Ediciones de la Magrana, Sociedad Anónima».			297.160
	«Zeru Horiek».	92	148.580	
	Bernardo Atxaga.			
	«Un traductor en París y otros relatos».	92	148.580	
	Bernardo Atxaga.			
8	Pre-Textos, Editorial.			343.740
	(Doña Silvia Pratdesaba Lafuente).			
	«Poesía catalana contemporánea».	176	224.400	
	Varios autores.			
	«Antología».	117	119.340	
	Marius Torres.			
9	«Columna Edicions Llibres i Comunicació, Sociedad Anónima».			615.450
	«L'Adoració Perpetua».	118	160.480	
	Lluís M. ^a Todó.			
	«El noi de la Vall del dra'a».	185	180.930	
	Rafael Vallbona.			

Número	Editorial, título de obra, autor	Número de ejempl.	Total por obra — Pesetas	Total editorial — Pesetas
	«Mao».	124	274.040	
	Josep M. ^a Quintana.			
10	«Euskal Liburu ta Kantuen Argitaldaria, Sociedad Limitada».			943.500
	«Joel».	282	359.550	
	Isabel Clara Simó.			
	«L'ombra del Stuka».	282	359.550	
	Pau Joan Hernández.			
	«Sommi de Tánger».	220	224.400	
	Xavier Vernetta.			
11	«Acento Editorial, Sociedad Anónima».			224.604
	«Babilonia».	204	224.604	
	Joan Marí Irigoien.			
12	«Editorial Desclée de Brouwer, Sociedad Anónima».			343.410
	«El mundo en una manzana».	125	61.000	
	Julia Otxoa.			
	«La isla de los esclavos felices».	184	172.040	
	Seve Calleja.			
	«Inquietud a L'aula 51».	130	110.370	
	Josep Gorriz.			
Total				5.468.595

29429 RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, por la que se conceden las Ayudas para la Promoción del Arte Español y Apoyo a las Nuevas Tendencias en las Artes, correspondientes a la segunda convocatoria del año 1998.

La Orden de 14 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24) establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales. Por Resolución de 2 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 23) se convocan las citadas ayudas.

Vistas las solicitudes presentadas por las personas y entidades que han concurrido a la convocatoria y subsanadas las faltas y acompañados los documentos preceptivos, previo requerimiento de conformidad con lo establecido en el apartado sexto.2 de la citada Resolución de 2 de septiembre de 1998;

Vistos los informes y propuestas elaborados por la Comisión de Estudio y Valoración, en su reunión de 26 de noviembre de 1998, designada por el Secretario de Estado de Cultura, y conforme a lo establecido en el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para la Concesión de Ayudas y Subvenciones Públicas, en Ayudas y Subvenciones Públicas, en la Orden de 14 de julio de 1998 y en la Resolución de 2 de septiembre de 1998, antes citadas;

Teniendo en cuenta que las solicitudes se han valorado de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado sexto.2 de la Resolución de 2 de septiembre de 1998 y considerando la solvencia artística y profesional, así como la trayectoria de los concurrentes dentro de la actividad para la que solicitan ayuda, y el interés cultural de las actividades propuestas, he tenido a bien disponer:

Primero.—Conceder ayudas a las personas y entidades que se relacionan en el anexo I a la presente Resolución, para la realización de las actividades que en el mismo se mencionan y en las cuantías que, asimismo, se señalan.

La concesión de ayuda será notificada individualmente a los solicitantes referidos en el anexo I. Estos solicitantes dispondrán de un plazo de quince días a partir de la recepción de la notificación de la concesión para aceptar la ayuda por escrito. De no aceptarse la ayuda en dicho plazo se entenderá que el solicitante renuncia a la misma.

De conformidad con el apartado noveno de la Resolución de 2 de septiembre de 1998 antes citada, el importe, en los supuestos de renuncia,

revocación de la ayuda u otras causas debidamente justificadas que impidan la realización material de la actividad objeto de ayuda, que no pueda ser percibido por los beneficiarios referidos en el anexo I, será concedido a los beneficiarios referidos en el anexo II a la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El orden de preferencia es el de prelación en dicho anexo II, de modo que una solicitud sólo podrá ser atendida cuando se haya satisfecho, por el total del importe consignado, la que ocupa la posición inmediatamente anterior.

b) Si, una vez aplicado el orden de preferencia antes expresado, existe una solicitud que no puede ser atendida por el total del importe que se le haya consignado, se le concederá la cantidad disponible, siempre que fuera mayor a 100.000 pesetas; en caso contrario, no se concederá cantidad alguna.

c) La concesión de ayuda será notificada individualmente a los solicitantes referidos en el anexo II. Estos solicitantes dispondrán de un plazo de quince días a partir de la recepción de la notificación de la concesión para aceptar la ayuda por escrito.

Segundo.—Fijar la fecha límite que para cada uno de los beneficiarios se señala en el anexo I como plazo para ejecutar todas las actividades objeto de la ayuda.

Tercero.—Denegar el resto de las solicitudes por no ajustarse a los criterios establecidos en el acta de la Comisión de Estudio y Valoración, cuyo contenido se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, desde el día de su notificación a los beneficiarios o del de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para el resto de los interesados, previa comunicación a este Ministerio.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de diciembre de 1998.—El Director general, Benigno Pendás García.

ANEXO I

Beneficiarios

Ayudas para la Promoción del Arte Español y Apoyo a las Nuevas Tendencias en las Artes

Referencia	Nombre	Actividad	Cantidad concedida — Pesetas	Fecha fin
98/2/026	Adelantado Berlanga, Luis (Galería)	FIA 98 Feria Iberoamericana de Arte	1.200.000	31-12-1998
98/2/060	«Afinsa Bienes Tangibles, S. A.»	Expoarte Guadalajara	1.200.000	31-12-1998
98/2/124	Alberto Foulkes Harostegui	Expo. individual Ayuntamiento	250.000	31-12-1998
98/2/074	Alicia Murria Pérez	Libro arte en el cambio de milenio	250.000	31-12-1998
98/2/069	Amigos de la Residencia de Estudiantes	Un itinerario en la ciudad	800.000	31-12-1998
98/2/071	Amigos de la Residencia de Estudiantes	Francisco Pino. Poesía en libertad	1.600.000	31-12-1998
98/2/129	Asociación Profesional de Ilustradores	Pintando adrede al 27	300.000	31-12-1998
98/2/059	Asociación Arte Facto	La voladura del Maine	400.000	31-12-1998
98/2/021	Asociación Arte XXI	Homenaje a F. García Lorca	500.000	31-12-1998
98/2/110	Asociación Cultural Cruce	Publicación revista	150.000	31-12-1998
98/2/111	Asociación Cultural Cruce	Publicación libro homenaje a G. Bataille	300.000	31-12-1998
98/2/113	Asociación Cultural Cruce	Publicación catálogo	200.000	31-12-1998
98/2/114	Asociación Cultural Cruce	De dimas y derviches	250.000	31-12-1998
98/2/116	Asociación Cultural Cruce	Ni demasiado cerca ni demasiado lejos	100.000	31-12-1998
98/2/117	Asociación Cultural Cruce	Talk about	250.000	31-12-1998
98/2/118	Asociación Cultural Cruce	Publicación revista Cruce	100.000	31-12-1998
98/2/119	Asociación Cultural Cruce	Exposición colectiva	250.000	31-12-1998
98/2/121	Asociación Cultural Cruce	Memoria de la paciencia	250.000	31-12-1998
98/2/122	Asociación Cultural Cruce	Catálogo Acciones	250.000	31-12-1998
98/2/102	Asociación Cultural Visor Centre Fotografic	París Photo 98	1.000.000	31-12-1998
98/2/090	Asociación Juvenil Pasarte	Galería de arte en un espacio virtual	300.000	31-12-1998
98/2/003	Asociación de Artistas Plásticos Comunidad de Madrid	Exposición pintura y escultura S. Millares	900.000	31-12-1998
98/2/009	Asociación Difusora Obra Gráfica Inter. de Barna	Mini Print Internacional de Cadaqués	2.400.000	31-12-1998
98/2/056	Asociación Cultural Mediterráneo Occidental	Exposición itinerante Diego Moya	2.000.000	31-12-1998
98/2/094	Asociación Madrileña de Artistas Visuales	Public. boletín y asistencia a congresos	500.000	31-12-1998
98/2/133	Associacio d'Artistes Visuals de Catalunya	Hangar centro de producción	1.500.000	31-12-1998
98/2/028	Ave del Arte (Galería)	Expoarte Guadalajara	1.200.000	31-12-1998
98/2/033	Benítez González, Elba (Galería)	FIA 98 Feria Iberoamericana de Arte	1.200.000	31-12-1998
98/2/153	Cano Darder, Fernando (Galería)	FIAC 98 París	1.200.000	31-12-1998
98/2/162	«Centro Atlántico de Arte Moderno, S. A.»	Forjar el espacio	4.000.000	31-12-1998
98/2/161	«Centro Atlántico de Arte Moderno, S. A.»	Juan Ismael. Antología	2.000.000	31-12-1998
98/2/141	Cerdá Gironés, Jorge Fernando	Exposición individual	250.000	31-12-1998
98/2/137	Consorcio Museo Arte Contemporáneo «Esteban Vicente»	Exposición Esteban Vicente y catálogo	5.500.000	31-12-1998
98/2/077	«Cyberia, S. L.»	Art Futura 98	2.750.000	31-12-1998
98/2/084	«C. L. 16, S. L.» (Galería Colón XVI)	FIAC 98 París	1.200.000	31-12-1998
98/2/100	De Barnola Antonio (Galería)	Art Forum Berlín 98	1.200.000	31-12-1998
98/2/073	«Digital Foto, S. L.»	Imágenes «on line» de fotógrafos españoles	2.000.000	31-12-1998
98/2/047	«Doce Notas, S. C.»	Expo David Nebreda. La Photo a París 98	550.000	31-12-1998
98/2/086	Dotor Pérez, Norberto (Galería Fucares)	Edición de catálogo	500.000	31-12-1998
98/2/144	«Dumaca, S. L.»	Art Forum Berlín 98	1.200.000	31-12-1998
98/2/046	Federación Española de Casinos Culturales	Exposición cuatro pintores y su obra	500.000	31-12-1998
98/2/163	Fundación Espais	Exposición «Simeón Saiz Ruiz»	300.000	31-12-1998
98/2/044	«Fundición y Artesanía del Metal, S. A.»	Art International New York	1.200.000	31-12-1998
98/2/045	«Fundición y Artesanía del Metal, S. A.»	FIA 98 Feria Iberoamericana de Arte	1.200.000	31-12-1998
98/2/006	Galería de Arte «Carlos Tache»	FIA 98 Feria Iberoamericana de Arte	1.200.000	31-12-1998
98/2/154	«Galería de Arte Saro León, S. L.»	Art Cologne 98	1.200.000	31-12-1998

Referencia	Nombre	Actividad	Cantidad concedida — Pesetas	Fecha fin
98/2/034	«Galería Kreisler, S. L.»	FIA 98 Feria Iberoamericana de Arte	1.200.000	31-12-1998
98/2/036	«Galería Kreisler, S. L.»	Art International New York	1.200.000	31-12-1998
98/2/040	«Galería Maior, S. L.»	Art Colonge 98	1.200.000	31-12-1998
98/2/019	Galería Metropolitana de Barcelona	Art Cologne 98	1.200.000	31-12-1998
98/2/092	«Galería Vértice, S. L.»	Art International New York	1.200.000	31-12-1998
98/2/023	«Guillermo de Osma, S. L.» (Galería)	FIAC 98 París	1.200.000	31-12-1998
98/2/052	Helga Muller (Galería)	París Photo 98	1.000.000	31-12-1998
98/2/024	Instituto Valenciando de Arte Moderno IVAM	Joan Antoni Toledo	1.000.000	31-12-1998
98/2/025	Instituto Valenciano de Arte Moderno IVAM	Eduardo Chillida. Elogio del hierro	9.500.000	31-12-1998
98/2/075	«La Fábrica Espacio de Cultura, S. L.»	Cuaderno de matador por E. Arroyo	1.500.000	31-12-1998
98/2/067	«La Fábrica Espacio de Cultura, S. L.»	Publi. y Publicidad de Photoespaña	3.000.000	31-12-1998
98/2/068	«La Fábrica Espacio de Cultura, S. L.»	Montaje Festival Photoespaña	5.000.000	31-12-1998
98/2/055	Martínez Calvo, José (Galería)	Art Forum Berlín 98	1.200.000	31-12-1998
98/2/061	«Mundimer, S. L.» (Galería Metta)	Edición de catálogo	1.000.000	31-12-1998
98/2/062	«Mundimer, S. L.» (Galería Metta)	FIAC 98 París	1.200.000	31-12-1998
98/2/005	Museo de Bellas Artes de Bilbao	Exposición antológica de Aurelio Arteta	4.000.000	31-12-1998
98/2/065	Museo Sin Fronteras	Creación/implantación del itinerario	5.500.000	31-12-1998
98/2/152	Pérez Marzo, Petra (Galería)	Art Forum Berlín 98	600.000	31-12-1998
98/2/093	Pérez Saldeña, Andrés	Exposición pictórica individual y colectiva en EE. UU	250.000	31-12-1998
98/2/004	Pladevall Vila, Enric	Exposición en Arts Center de Pennsylvania	250.000	31-12-1998
98/2/072	«Polígrafa Obra Gráfica, S. L.»	Art Colonge 98	1.200.000	31-12-1998
98/2/135	Poyo Medina, Jesús (Txuspo)	Proyecto Celine Bourne	250.000	31-12-1998
98/2/001	«Publica. de Este. y Pensamiento, S. L.» (Lápiz)	FIAC 98 París	500.000	31-12-1998
98/2/104	«Trayecto, S. A.»	Art Forum Berlín 98	1.200.000	31-12-1998
98/2/134	Unión de Asociaciones de Artistas Visuales	Libro blanco de artistas visuales	2.200.000	31-12-1998
98/2/096	Unión de Asociaciones de Artistas Visuales	Pepinieres de residencias de artistas	1.700.000	31-12-1998
98/2/007	Zaragoza, Amparo (Galería Punto)	Art Cologne 98	1.200.000	31-12-1998

ANEXO II

Segunda relación alternativa de solicitantes de Ayudas de Promoción del Arte Español y Apoyo a las Nuevas Tendencias en las Artes, que se establece de acuerdo con el apartado noveno de la Resolución de 2 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 23):

- Asociación Amigos de la Residencia de Estudiantes. Actividad: Intervención en el espacio. Importe: 300.000 pesetas.
- Asociación Drp-Art. Actividad: Dime lo que tiras y te diré quien eres. Importe: 500.000 pesetas.
- Montalbán Pérez, Begoña. Actividad: Alargomuchocadaideaydesaparece. Importe: 800.000 pesetas.
- Galería María Martín. Actividad: Exposición monográfica y catálogo de Cristóbal. Importe: 400.000 pesetas.
- Romero Muñoz, Ángel (Galería Ángel Romero). Actividad: Tres catálogos de artistas de la galería. Importe: 1.000.000 de pesetas.
- «Safia, Angels, Esther & Natalia, Sociedad Limitada». Actividad: The Subject of the object. Importe: 500.000 pesetas.

29430 REAL DECRETO 2801/1998, de 18 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de oro, a las personas y entidades que se citan.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 3379/1978, de 29 de diciembre, por el que se regula la concesión de la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, a propuesta de la Ministra de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 1998,

DISPONGO:

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en las personas y entidades que se citan,
Vengo en conceder la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de oro, a:

Paloma O'Shea (Concurso Internacional de Piano de Santander).
Ramón González de Amezúa Noriega, músico.
Antón García Abril, músico.

Jordi Savall Bernadet, músico.

Juan Duato Barcia (Nacho Duato), bailarín y coreógrafo.

José Jiménez Lozano, escritor.

José Luis Vázquez Garcés, matador de toros.

Miguel Báez Espuny (Litri), matador de toros.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Cultura,
ESPERANZA AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

29431 REAL DECRETO 2802/1998, de 18 de diciembre, por el que se transforma el conservatorio elemental de música de Huesca en conservatorio profesional.

Las enseñanzas de música, establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, se estructuran en tres grados: Elemental, medio y superior, correspondiendo la impartición del grado elemental a los conservatorios elementales y el grado medio a los conservatorios profesionales, pudiendo éstos impartir, asimismo, las enseñanzas correspondientes al grado elemental, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas.

En el nuevo marco legal, los conservatorios profesionales constituyen un modelo de centro que cobra una dimensión especial, por cuanto les corresponde llevar a cabo una formación musical que proporcione el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados, que tienen como meta el ejercicio profesional, y que por ello están destinados a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ellos, y para quienes este tramo ha de suponer una sólida preparación para el acceso a los estudios profesionales de carácter superior.

Por todo ello, y en aras a una adecuada planificación de la oferta educativa, procede transformar la actual estructura académica y administrativa del conservatorio elemental de música de Huesca, en conservatorio profesional, por cuanto concurren en dicho centro las circunstancias que así lo aconsejan.